ANEXO

Asunto: Políticas de uso de Infogral

Estimada comunidad:

Para asegurar un uso respetuoso y eficiente de *infogral*, hemos establecido las siguientes normas. Estas normas tienen como objetivo fomentar un ambiente positivo, productivo y saludable para todos/as los/as integrantes de nuestra comunidad. Les pedimos amablemente que se adhieran a estas reglas al enviar y recibir mensajes a través de esta plataforma.

- **1. Respeto**: Mantenga siempre un tono respetuoso en todas las comunicaciones. Evite el uso de lenguaje ofensivo o inapropiado.
- **2. Relevancia**: Asegúrese de que sus mensajes sean relevantes para toda la comunidad. Evite enviar mensajes personales o contenido que pueda no interesar al grupo en general.
- **3.** Claridad y Brevedad: Sea claro y conciso en sus mensajes. Proporcione toda la información necesaria manteniendo sus correos electrónicos lo más breves posible.
- **4. Asuntos**: Use líneas de asunto descriptivas y relevantes para ayudar a los/as destinatarios/as a entender el contenido e importancia de su correo rápidamente.
- **5. Responder a Todos**: Use la función "Responder a Todos" con moderación. Úsela sólo cuando su respuesta sea relevante para todos/as los/as destinatarios/as.
- **6. Privacidad**: Respete la privacidad de los/as demás. No comparta información personal sin permiso.
- **7. Anuncios**: Límite los anuncios a aquellos que sean esenciales y relevantes para la comunidad. Evite la repetición excesiva de mensajes.
- 8. Spam y Cadenas de Correos: No envíe spam, cadenas de correos ni ninguna forma de comunicación comercial no solicitada.
- **9. Información Sensible**: No comparta información sensible o confidencial a través de este sistema de correo electrónico.
- **10. Retroalimentación**: La retroalimentación constructiva es bienvenida, pero debe ser entregada de manera respetuosa y reflexiva evitando destratos.

El no cumplimiento (reiterado) de algunas de estas normas puede llevar al bloqueo temporal (permanente) de su cuenta de correo electrónico. Asimismo, recordamos que el Reglamento de Investigaciones Administrativas de la Universidad Nacional de Córdoba prevé sanciones ante faltas cometidas por personal docente, no docente o contratado, autoridades y estudiantes de grado y de posgrado de la UNC.

Siguiendo estas normas, podemos asegurarnos de que nuestras comunicaciones por correo electrónico se mantengan efectivas y respetuosas.

Gracias por su cooperación.